



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): FERNANDEZ CACERES JHON SANTIAGO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-081-07
RUC: 10450431236
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Reingreso del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 828-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 26/08/2022 - 25/08/2023
Zafra: 2022-2023
Volumen del Plan(m3): 1568.4
Consultor/Regente que suscribió el plan: QUISPE VILLAFUERTE WILLIAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: WILLIAN QUISPE VILLAFUERTE(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00204-2023-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 11/10/2023, Término: 16/10/2023
Nro Res. Inicio PAU: 00160-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00479-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.63425U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la
----	---------	------------------	-----------------------	--------------------------	-------------------------------------



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Copaifera paupera</i> <i>Copaiba</i>	PC 01	411.526	363.396	96.384
2	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>	PC 01	79.69	39.309	36.775
3	<i>Amburana cearensis</i> <i>Ishpingo</i>	PC 01	130.526	31.111	9.76

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/11/2023

Fecha y hora de Consulta: 4/04/2026 15:13:44

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.